



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05213975-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Acta acuerdo - FFYB -  
Óptica Lutz Ferrando -Sucursales Flores y Lomas de Zamora

---

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo sobre las Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Óptica Lutz Ferrando -Sucursales Flores y Lomas de Zamora-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución se compromete a recibir a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología de esta Casa de Estudios a fin de que realicen en sus instalaciones las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución (CS) N° 8291/14

Que obra el dictamen de la Secretaria de Asuntos Jurídicos (IF-2023-05228326-UBA-SAJ\_FFYB, orden 6) acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Óptica Lutz Ferrando -Sucursales Flores y Lomas de Zamora-, cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica a sus efectos; dese a la Dirección de Consejo Directivo para elevación mediante comunicación oficial a las Secretarías Académica y de Asuntos Jurídicos; y demás efectos que estime corresponder. Cumplido, archívese.